



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN/FICHA TECNICA

COMPARACIÓN DE PRECIOS

CP-CPJ-06-2023

READECUACIÓN DE VARIAS LOCALIDADES A NIVEL NACIONAL DEL PODER JUDICIAL

10 de octubre de 2023



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CONDICIONES GENERALES COMPARACIÓN DE PRECIOS

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, que deseen participar en este proceso de comparación de precios, a los fines de presentar su mejor oferta para **readecuación de varias localidades a nivel nacional del poder judicial, referencia: CP-CPJ-06-2023.**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes Condiciones Generales de la Contratación o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Los interesados en participar en esta comparación de precios deberán enviar un correo electrónico a licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, expresando su interés en participar en el presente proceso de compra, e indicando los datos de contacto y representante que establece para recibir informaciones referentes al proceso.

2. ÓRGANO RESPONSABLE DE ADJUDICACIÓN

Las comparaciones de precios del Poder Judicial son autorizadas por el Consejo del Poder Judicial y decididas por el Comité de Compras y Contrataciones.

3. NORMAS APLICABLES

El procedimiento será regido por los presentes Condiciones Generales de la Contratación y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución número 01, de fecha dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023), así como las siguientes normas:

1. Ley número 200-04, sobre Libre Acceso a la Información Pública, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil cuatro (2004).
2. Ley número 340-06, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios y obras, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones.
3. Ley número 28-11, Orgánica del Consejo del Poder Judicial, de fecha veinte (20) de enero de dos mil once (2011).
4. Ley número 247-12, Orgánica de la Administración Pública, de fecha nueve (9) de agosto de dos mil doce (2012).



5. Ley número 107-13, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha seis (6) de agosto de dos mil trece (2013).

4. FUENTE DE RECURSOS

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente comparación de precios, corresponden a la certificación de apropiación presupuestaria, según detallamos a continuación:

| Movimiento numero | Periodo | Fecha | Concepto | Monto |
|-------------------------|---------|------------|--|--------------------------|
| 34583 | 2023 | 21/09/2023 | Para estacionamiento en juzgado de paz de Jánico. | DOP\$1,500,000.00 |
| 34398 | 2023 | 15/09/2023 | para corte de trabajo y juzgado de trabajo Distrito Nacional. | DOP\$1,300,000.00 |
| 34581 | 2023 | 21/09/2023 | Para readecuación de espacios para el tribunal de niños, niñas, y adolescentes en el palacio de Justicia de Puerto Plata | DOP\$1,000,000.00 |
| 34582 | 2023 | 21/09/2023 | Para readecuación del juzgado de paz de Villa Vásquez | DOP\$2,000,000.00 |
| 24404 | 2023 | 13/02/2023 | Para readecuación de oficinas y espacios del sótano del edificio sede SCJ. | DOP\$3,350,000.00 |
| Monto total consolidado | | | | DOP\$9,150,000.00 |

5. IDIOMA

El idioma oficial de la presente comparación de precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma. De encontrarse en idioma distinto, el Consejo del Poder Judicial se reserva el derecho de solicitar en cualquier etapa del proceso la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

6. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE CADA PROYECTO

Readecuación de Juzgado de Trabajo y Corte de Trabajo del Distrito Nacional.

- Readecuar y corregir daños por uso, en las áreas utilizadas por los servidores judiciales del juzgado de trabajo del D.N, Corte de trabajo del Distrito Nacional.

Traslado del Tribunal NNA Palacio De Justicia De Puerto Plata.

- Reubicar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes en el Palacio de Justicia de Puerto Plata para eficientizar los espacios internos del mismo.



Readecuación de estacionamiento en Juzgado de Paz de Jánico

- Adecuar el área para que funcione como un estacionamiento para el Juzgado de Paz de Jánico, con la finalidad de proporcionar un ambiente seguro y conveniente para que las personas accedan a los servicios judiciales.

Readecuación de juzgado de paz de Villa Vásquez

- Acondicionar las áreas internas del Juzgado de Paz de Villa Vásquez con la finalidad de ofrecer mejores espacios de trabajo a los servidores judiciales, así como un ambiente acogedor para los usuarios del mismo.

Readecuación de oficinas y espacios en el sótano del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de la obra correspondiente a la readecuación de oficinas y espacios en el sótano del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia. Este proceso contempla la intervención de las siguientes áreas:

- Canaletas de ventilación, lados sur del edificio.
- Canaletas de drenaje en rampas de acceso al sótano.
- Remozamiento de la oficina de Servicios de Mantenimiento.
- Remozamiento de las oficinas de Servicios de Transportación.
- Adecuación de Cuarto de bombas.

7. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

| Lotes | Localidades | Duración de los trabajos | Descripción de Actividades y Especificaciones técnicas |
|-------|---|--------------------------|--|
| 1 | Readecuación de juzgado de trabajo y Corte de trabajo del Distrito Nacional | Máximo 2 meses | Ver especificaciones técnicas anexas |
| 2 | Traslado del tribunal NNA Palacio de Justicia de Puerto Plata | Máximo 2 meses | Ver especificaciones técnicas anexas |
| 3 | Readecuación de estacionamiento en juzgado de paz de Jánico | Máximo 2 meses | Ver especificaciones técnicas anexas |
| 4 | Readecuación de juzgado de paz de Villa Vásquez. | Máximo 2 meses | Ver especificaciones técnicas anexas |
| 5 | Readecuación de oficinas y espacios en el sótano del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia. | 75 días calendario. | Ver especificaciones técnicas anexas |



8. HORARIOS DE TRABAJO

- De lunes a viernes: 8:00am – 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa del edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.
- Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa del edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.

9. UBICACIÓN DE LA EJECUCION

| Lotes | Localidades | Dirección |
|-------|---|---|
| 1 | Readecuación de juzgado de trabajo y Corte de trabajo del Distrito Nacional | 1. Juzgado de trabajo del D.N– C/ Ramon Cáceres 134, Santo Domingo. 2. Corte de trabajo del D.N – Av. Independencia 357, Santo Domingo |
| 2 | Traslado del tribunal NNA Palacio de Justicia de Puerto Plata | Av. Luis Ginebra, esquina Hermanas Mirabal, Puerto Plata |
| 3 | Readecuación de estacionamiento en juzgado de paz de Jánico | C/ Federico Pichardo núm. 1, Jánico, Santiago de Los Caballeros |
| 4 | Readecuación de juzgado de paz de Villa Vásquez. | C/ Bernardo Rodríguez, Villa Vásquez. |
| 5 | Readecuación de oficinas y espacios en el sótano del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia. | Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N. |

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS REQUERIDOS

Ver especificaciones técnicas anexas

11. CONDICIONES DE PAGO

Lote 1-4

- Se tramitará el Avance del veinte por ciento (20%)



- El ochenta por ciento (**80%**) restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física, tomando en cuenta los siguientes criterios:
- Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
- Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
- El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
- Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

Lotes 5

- Se tramitará el Avance del veinte por ciento (**20%**), luego que el adjudicado realice una visita técnica al proyecto en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y entregue el cronograma firmado y sellado, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
- **El 80%** restante se desembolsará por medio de cubicaciones (**máximo 2 cubicaciones durante la duración del proyecto**)

12. VISITA OPCIONAL AL LUGAR DE EJECUCIÓN

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|--|---|
| 1. Publicación en la página e Invitaciones a participar. | Martes, 17 de octubre de 2023 |
| 2. Período para realizar consultas por parte de los interesados. | Hasta viernes, 20 de octubre de 2023, a las 04:00 P.M. |



| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|--|
| 3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas. | Hasta lunes, 23 de octubre de 2023 |
| 4. Recepción de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económicas “Sobre B” | Martes, 24 de octubre de 2023, desde las 02:00 P.M. hasta las 03:00 P.M., en el salón multiusos, ubicado en el <u>segundo nivel</u> del edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial. |
| 5. Apertura de Ofertas Técnicas “Sobre A y Ofertas Económicas “Sobre B” | Martes, 24 de octubre de 2023, a las 03:05 P.M. |
| 6. Verificación, validación y evaluación de credenciales / ofertas técnicas | Hasta el miércoles, 25 de octubre de 2023 de 2023. |
| 7. Informes preliminares de evaluación de ofertas técnicas | Hasta el lunes, 30 de octubre de 2023. |
| 8. Aprobación del informe preliminar de evaluación ofertas técnicas | jueves, 02 de noviembre de 2023 |
| 9. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables | Hasta viernes, 03 de noviembre de 2023. |
| 10. Recepción de subsanaciones | Hasta martes, 07 de noviembre de 2023, a las 04:00 P.M. |
| 11. Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas | Hasta el viernes, 10 de noviembre de 2023 |
| 12. Aprobación del informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas | martes, 14 de noviembre de 2023 |
| 13. Informes de ofertas económicas habilitadas | lunes, 20 de noviembre de 2023 |
| 14. Aprobación del informe de evaluación de ofertas económicas | jueves, 23 de noviembre de 2023 |
| 15. Adjudicación | jueves, 23 de noviembre de 2023 |
| 16. Notificación y publicación de adjudicación | Hasta cinco (5) días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación. |
| 17. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |
| 18. Suscripción del Contrato | No mayor a 10 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación. |

NOTA: Monto presupuestado para la presente contratación por un valor de monto de nueve millones ciento cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$9,150,000.00).



14. CONSULTAS

Para cualquier consulta o aclaración conforme al Cronograma de Actividades del Proceso de Referencia, los datos de contacto son los siguientes:

Departamento: Gerencia de Compras

Entidad Contratante: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., D. N. R.D.

Teléfono Oficina: (809) 533-3191 ext. 2009

E-mail: licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do.

Referencia: CP-CPJ-06-2023.

15. CIRCULARES Y ENMIENDAS

La Gerencia de Compras del Poder Judicial, al responder la(s) Consulta(s), transcribirá la(s) misma(s) sin identificar al oferente que la(s) realizó. La(s) respuesta(s) será(n) emitida(s) y dada(s) a conocer a todos los oferentes, mediante enmiendas o circulares, según corresponda, en el plazo indicado en el cronograma establecido para este proceso.

Las circulares serán publicadas en el portal del Poder Judicial (www.poderjudicial.gob.do) y remitidas por correo electrónico a los oferentes que hayan sido invitados o que hayan manifestado interés en participar.

16. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Los documentos contenidos, tanto en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, deberán ser presentados en formato físico en original debidamente marcados como “ORIGINAL” en la primera página del ejemplar, hasta tanto llegue el momento de la apertura.

Los documentos contenidos en el “Sobre A” como en el “Sobre B”, el original, deberá estar numerado, sellado con el sello social de la empresa o sociedad y contener la firma del representante legal en todas sus páginas.

Cada sobre deberá tener en su cubierta la siguiente identificación, según corresponda:

SOBRE (dependiendo de qué propuesta se trate A o B)

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

Comité de Compras y Contrataciones

Consejo del Poder Judicial Dominicano

Referencia: **CP-CPJ-06-2023**



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó,
Centro de los Héroes, de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Sto. Dgo., D. N. R.D.
Fax: 809-532-2906
Teléfono: 809-533-3191 Ext. 2009

El Consejo del Poder Judicial no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente. En caso de presentarse una oferta que no esté debidamente cerrada e identificada, la misma no será recibida y se hará constar en el acto notarial.

17. APERTURA DE SOBRES Y VALIDACIÓN DE OFERTAS.

El día de la recepción de las ofertas, tanto técnicas y económicas, llegada la hora de la apertura del Notario Público actuante procederá a la apertura de los sobres, según el orden de llegada, en primer lugar, serán abiertos los sobre A, acto seguido los sobre B verificando que la documentación contenida en los mismos esté correcta.

El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los sobres, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

El Notario Público actuante elaborará el Acta Notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del Acto de Apertura de los sobres, si las hubiere.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El Notario actuante procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

El Oferente o su representante que durante el proceso de la Comparación de precios tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden. En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El acta notarial estará disponible para los Representantes Legales de los Oferentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAIP).

18. DOCUMENTOS DE CREDENCIALES A PRESENTAR EN OFERTA TÉCNICA (SOBRE A):

A. Documentación de Credenciales:

Nota: Toda la documentación de esta sección es de carácter [subsancionable](#).

1. Formulario de presentación de oferta (anexo).



2. Formulario de información sobre el oferente (anexo).
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado con la actividad comercial de acuerdo con el objeto contractual, **esta información será validada en línea.**
4. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente). **No es necesario enviar constancia, esta información será validada en línea.**
5. Declaración jurada simple (no requiere firma de notario) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamentos de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

Si el oferente es una persona jurídica además de lo anterior deberá incluir:

6. Carta de presentación de la compañía, firmada por un representante legal.
7. Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa. **No es necesario enviar constancia, esta información será validada en línea.**
8. Registro mercantil actualizado, **esta información será validada en línea.**
9. Nómina de accionistas.
10. Estatutos sociales de la compañía.
11. Acta de asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

12. Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales y legalizado ante la Procuraduría General de la República.
13. Acta de asamblea de cada empresa que sea socia, en la que se refiera la decisión de participar en el consorcio y la designación de un representante dentro del mismo, debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente al domicilio de la empresa y debidamente sellada con el sello social de la empresa.
14. Registro de Proveedor del Estado (RPE) del consorcio, con documentos legales administrativos actualizados emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), actualizado y que no demuestre estar inhabilitado. **No es necesario enviar constancia, esta información será validada en línea.**
15. Copia de Registro Nacional del Contribuyente (RNC) del consorcio.
16. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde se manifieste que el consorcio se encuentra al día con el pago de sus obligaciones fiscales.
17. Poder especial de designación del representante o gerente único del consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.



Quien haga oferta individual no puede participar formando parte de un consorcio. En caso de que se participe individualmente y como parte de consorcio, se desestimarán dichas ofertas, por auto descalificación, sin más trámite.

En caso de ser adjudicatario, el Consorcio deberá suministrar el Registro de Proveedores del Estado (RPE), el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) a nombre del Consorcio y la Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Consorcio se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

B. Documentación Financiera:

1. Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un contador público autorizado (CPA). **(SUBSANABLE)**.

C. Documentación Técnica:

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

Lotes 1-4

a) Cronograma (sellado y firmado por el representante) de las actividades objeto de esta contratación, con un plazo no mayor a dos (2) meses, tiempo máximo de duración para cada uno de los lotes. **(SUBSANABLE)**

b) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal del lote ofertado. **(NO SUBSANABLE)**

c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia mediante certificaciones de recepción conforme, órdenes de compra, contratos de obras o servicios similares, donde al menos una (1) demuestre el tiempo solicitado. **(SUBSANABLE)**

d) Suministrar tres (3) certificaciones de recepción conforme de obras similares al objeto de esta contratación. **(SUBSANABLE)**

e) Perfil profesional y/o hoja de vida del ingeniero civil residente del proyecto, donde evidencia mínimo cinco (5) años de experiencia en ejecución y terminación de obras civiles, incluir fotografía del carnet del Colegio de Ingenieros, Arquitecto y Agrimensores (CODIA). **(SUBSANABLE)**

Lote 5

a) Cronograma (sellado y firmado por el representante) de las actividades objeto de esta contratación, con un plazo no mayor a 75 días calendario, tiempo máximo de duración del proyecto. **(SUBSANABLE)**

b) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante de la empresa o persona física. **(NO SUBSANABLE)**



- c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia, demostrable mediante, al menos, tres (3) documentos (certificaciones de recepción conforme, órdenes de compra, contratos de obras o servicios similares), donde al menos una (1) demuestre el tiempo solicitado. **(SUBSANABLE)**
- d) Carta de garantía estableciendo un mínimo de 5 años para trabajos de impermeabilización y un (1) año en trabajos de herrería. **(NO SUBSANABLE)**

Serán descalificadas las ofertas que no incluya todos los requisitos indicados en este numeral, así como las propuestas que revelen los precios fuera de la oferta económica (sobre B).

19. DOCUMENTOS PARA PRESENTAR EN LA OFERTA ECONÓMICA (SOBRE B):

Nota: Toda la documentación de esta sección es de carácter **No subsanable**.

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (Anexo)**, en Un (1) original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página de la oferta, junto con una (01) fotocopia simple de la misma, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y la copia deberán estar debidamente identificado con el proceso de adquisición que participa, firmado Representante Legal (y sellado si es una empresa) en todas las páginas. Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los Oferentes presentarán su Oferta en moneda nacional (pesos dominicanos, (RD\$), totalizada por lotes (si aplica) y monto total ofertado. **Es obligatorio presentar en su propuesta económica las características y especificaciones técnicas de los bienes ofertados.**
2. **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Correspondiente al UNO POR CIENTO (1%) del monto total de la oferta económica, la cual debe ser emitida mediante una Póliza de Seguros o Garantía Bancaria. Esta deberá ser expedida por una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana. Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **noventa (90) días calendario** contados a partir de la fecha del acto de apertura.

a) Presupuesto de las actividades a realizar.

b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado.

Nota: Incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

20. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El oferente deberá asumir la totalidad de los costos, relacionados a la preparación y presentación de su propuesta. El Poder Judicial, no reconocerá ninguna exigencia por concepto de gastos de elaboración de esta.



El solo hecho de un oferente participar en la presente comparación de precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento, por sus miembros, directivos, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, de los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

Cada oferente tendrá que suplir toda información requerida. En caso de requerírseles, suplirán certificaciones, documentos especiales, muestras o demostraciones como parte de su oferta.

Si el oferente omite suministrar alguna información requerida en el presente documento o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y deberán ser dados por la unidad de medida establecida.

Los oferentes son responsables de los errores presentados en las propuestas; el precio unitario cotizado prevalecerá para consideraciones en la adjudicación final. Todas las cantidades y cifras totales estarán impresas en números y letras, en caso de diferencia prevalecerá la indicada en letra.

Después de recibidas las propuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, las mismas no podrán ser modificadas.

Una vez retirada la oferta por el oferente, éste no podrá depositar una oferta sustituta.

El Oferente que resulte favorecido con la adjudicación de la presente comparación de precios, debe mantener durante todo el plazo de ejecución, el precio que proponga en el momento de presentación de la Oferta.

El Oferente será responsable y pagará todos los gastos, incluyendo los costos transporte, acarreo, seguros, todos los impuestos que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con la adquisición y los servicios conexos ofertados.

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del Adjudicatario, a excepción de que se trate del informe de evaluación del propio oferente. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

Las propuestas económicas de los oferentes deben ser presentadas en el listado de cantidades suministrado por la Gerencia de Compras y Contrataciones para este proceso, sin modificaciones (descripciones de las partidas, unidades, cantidades, y porcentajes de gastos



indirectos) solamente completar en el listado de cantidades la columna de precios. En caso de no cumplir con lo establecido anteriormente dicha propuesta será descartada.

21. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente en todas las etapas del proceso, para demostrar el cumplimiento de todos los aspectos requeridos, los cuales serán verificados bajo la modalidad “Cumple/ No Cumple”.

21.1. CRITERIO DE EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA

| Documentación | Criterio | Referencia |
|-------------------------------|--|---|
| Documentación de Credenciales | Cumple/No Cumple | Conforme documentación requerida en el numeral 20. A |
| Documentación Financiera | Situación Financiera El oferente deberá presentar los Estados Financieros, sobre los cuales se aplicará para su análisis los siguientes indicadores: a) Índice de solvencia = $\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$ Límite establecido: Igual o Mayor a 1.0 Sobre el último balance, se aplicarán para su análisis los anteriores indicadores: los otros balances/informaciones serán analizados para evaluar tendencias | Conforme documentación requerida en el numeral 20. B |
| Documentación Técnica | Cumple/No Cumple | Conforme documentación requerida en el numeral 20. C |
| Documentación Económica | Cumple/No Cumple | Conforme documentación requerida en el numeral 21 |

22. SUBSANACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Durante la etapa de subsanación de ofertas técnicas la Gerencia de Compras y Contrataciones podrá solicitar al oferente la subsanación de su oferta en el plazo establecido en el cronograma del proceso mediante correo electrónico, para que en el plazo definido corrija cualquier documentación que no haya sido presentada correctamente conforme al artículos 95 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.



23. CONDICIONES DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o adjudicado a ningún oferente que haya presentado sus ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con las presentes condiciones generales de la contratación.

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

1. Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
2. Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
3. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

Párrafo: Si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.

24. DECLARATORIA DE DESIERTO

El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

1. Por no haberse presentado ofertas.
2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas.
4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.

25. ADJUDICACIÓN

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás renglones que regulen la actividad contractual.

La adjudicación será decidida **por lote a favor de los oferentes**, cuya propuesta: **1) haya sido calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas** por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en los presentes Condiciones Generales de la Contratación; y **2) Presente el menor precio.**

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá de acuerdo con el siguiente procedimiento:



El Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

El Comité de Compras y Contrataciones procederá a informar a todos los participantes el resultado del proceso dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la expedición del acta de decisión.

La notificación de adjudicación podrá entregarse de manera física o vía correo electrónico.

La Dirección Legal podrá requerir al Adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

26. ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a revisar la siguiente mejor oferta y así sucesivamente y decidirá el respecto.

27. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Adjudicatario deberá constituir una garantía bancaria o póliza de compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la Adjudicación, por el importe del CUATRO POR CIENTO (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Consejo del Poder Judicial en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un UNO POR CIENTO (1%). Esta garantía será devuelta una vez que el Adjudicatario cumpla con sus obligaciones a satisfacción del Consejo del Poder Judicial, y no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna. La misma deberá estar vigente por el tiempo establecido en la vigencia del contrato.

La no comparecencia del oferente adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Si el oferente adjudicatario incumple con el plazo precitado pierde la adjudicación y el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación a quien haya quedado en el segundo lugar, conforme al reporte de lugares ocupados.

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser depositada en físico en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

Párrafo I: Se encuentran exentos de la entrega de dicha fianza aquellos contratos cuyo valor sea inferior al equivalente de US\$10,000.00.



28. GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO

La Garantía de buen uso del anticipo se corresponderá con un veinte por ciento (20%) del total contratado, la cual deberá ser presentada conjuntamente con la garantía de fiel cumplimiento de contrato en forma de Póliza de Fianza en la Gerencia de Compras ubicada en el segundo nivel del edificio que aloja el Consejo del Poder Judicial. Esta debe estar vigente por el mismo tiempo del contrato la que se reducirá en la misma proporción en que se devengue dicho anticipo.

La Garantía de buen uso del anticipo deberá ser depositada en físico en la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial.

29. CONTRATO

En el plazo establecido en el cronograma de estos Condiciones Generales de la Contratación, se redactará el contrato conforme con todas las normas y procedimientos de contrataciones vigentes.

El Adjudicatario y el Consejo del Poder Judicial no contraen obligación alguna hasta tanto sea firmado el contrato correspondiente entre las partes.

El adjudicatario con la aceptación de la adjudicación se compromete a mantener vigentes los documentos legales presentados en su oferta hasta el término de las obligaciones contractuales, so pena de rescisión unilateral del contrato sin responsabilidad por parte del Consejo del Poder Judicial.

29.1. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato será de un periodo de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción de este y hasta su fiel cumplimiento, o cuando una de las partes decida rescindirlo, de conformidad con lo establecido en estos Condiciones Generales de la Contratación y el contrato resultante.

29.2. SUBCONTRATOS

En ningún caso el adjudicatario que firmó contrato podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratar sin la autorización previa y por escrito de El Consejo del Poder Judicial. En todo caso la cesión no podrá ser mayor al 50% de la contratación de acuerdo con lo establecido en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

29.3. INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Se considerará incumplimiento del contrato, siendo enunciativas y no limitativas:

1. La mora del proveedor en la entrega de las obras/servicios.
2. La falta de calidad de las obras ejecutadas.
3. Si no se cumplen con las condiciones establecidas en el presente documento.



4. Que incumpla con cualquiera de las cláusulas contratadas.

29.4. EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato por parte del proveedor determinará su finalización, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el Consejo del Poder Judicial podrá determinar su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta, así como realizar cualquier reclamo ante los tribunales correspondientes.

29.5. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato finalizará con la entrega de lo pactado, vencimiento de su plazo o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

1. Incumplimiento del proveedor contratado.
2. Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar que establezcan las normas vigentes.
3. Cuando por causa de fuerza mayor o caso fortuito se vea impedida la ejecución del mismo.

26. GENERALIDADES

Para los casos no previstos en estos Condiciones Generales de la Contratación, los mismos quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, a las decisiones del Comité de Compras y Contrataciones y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento o el contrato a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley número 13-07, de fecha cinco (5) de febrero del dos mil siete (2007).

27. ANEXOS.

1. Especificaciones técnicas.
2. Formulario información sobre el oferente (Anexo 1).
3. Formulario presentación de oferta (Anexo 2).
4. Formulario oferta económica.
5. Formulario entrega de muestra.
6. Formulario de declaración jurada.



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL.
Comité de Compras y Contrataciones

Condiciones Generales de la Contratación aprobados por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante acta número 001 de inicio del expediente, de fecha 10 de octubre de dos mil veintitrés (2023).



1. Objetivos de la contratación

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de diversas obras correspondientes al proceso de READECUACIONES EN JUZGADO DE TRABAJO Y LA CORTE DE TRABAJO DE D.N, TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA, READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO Y READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁSQUEZ, que abarca los siguientes proyectos:

| LOTE | DESCRIPCIÓN |
|------|--|
| 1 | READECUACION DE JUZGADO DE TRABAJO Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL. |
| 2 | TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA |
| 3 | READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO |
| 4 | READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁSQUEZ. |

Los objetivos específicos de cada proyecto se describen a continuación:

- **Lote 1: Readecuación de Juzgado de Trabajo y Corte de Trabajo del Distrito Nacional.**

Readecuar y corregir daños por uso, en las áreas utilizadas por los servidores judiciales del juzgado de trabajo del D.N, Corte de trabajo del Distrito Nacional.

- **Lote 2: Traslado del Tribunal NNA Palacio De Justicia De Puerto Plata.**

Reubicar el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes en el Palacio de Justicia de Puerto Plata para eficientizar los espacios internos del mismo.

- **Lote 3: Readecuación de estacionamiento en Juzgado de Paz de Jánico**

Adecuar el área para que funcione como un estacionamiento para el Juzgado de Paz de Jánico, con la finalidad de proporcionar un ambiente seguro y conveniente para que las personas accedan a los servicios judiciales.

- **Lote 4: Readecuación de Juzgado de Paz de Villa Vásquez.**

Acondicionar las áreas internas del Juzgado de Paz de Villa Vásquez con la finalidad de ofrecer mejores espacios de trabajo a los servidores judiciales, así como un ambiente acogedor para los usuarios del mismo.



2. Fuentes de recursos

Los fondos para financiar el costo de la contratación, objeto de la presente comparación de precios, corresponden a los CUR siguientes:

| LOTE | DESCRIPCIÓN | CUR | MONTO RDS |
|---------------|--|-----------|---------------------|
| 1 | READECUACION DE JUZGADO DE TRABAJO Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL. | 231640010 | 1,300,000.00 |
| 2 | TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA | 231640010 | 1,000,000.00 |
| 3 | READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO | 231640010 | 1,500,000.00 |
| 4 | READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁSQUEZ. | 231640010 | 2,000,000.00 |
| TOTAL= | | | 5,800,000.00 |

3. Especificaciones técnicas de los proyectos

A continuación, se describen las especificaciones que deben cumplir los rubros según aplique en la ejecución de los proyectos:

Terminación de superficies

- Colocación de fraguache con llana en vigas, muros y columnas. Mortero 1:4, 1.50mm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Colocación de pañete en muros, vigas y columnas, interior. Mortero 1:4, espesor: 1.75cm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Colocación de pañete en muros, techo, vigas y columnas, exterior. Mortero 1:4, espesor: 2.00cm. (Incluye el suministro de los materiales).
- Terminación de cantos y moquetas. Mortero 1:4. (Incluye el suministro de los materiales).

Instalaciones sanitarias

- La instalación de los aparatos sanitarios se hará en los lugares y niveles señalados en los planos o según lo estipule la supervisión.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Todos los aparatos sanitarios deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar marcados con el sello de identificación del fabricante.
- Todos los aparatos llevarán llave de paso independiente. Todas las llaves de este tipo que estén expuestas serán niqueladas, así como los cubre-faltas y demás accesorios de conexión.
- Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, así como las obras auxiliares que sean requeridas para la instalación y buen funcionamiento.
- Se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiese.
- La supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual harán todas las pruebas e inspecciones que juzgue conveniente.
- La supervisión recibirá la obra de instalación sanitaria luego de que hayan sido corregidos los posibles defectos observados en la instalación de los aparatos y verifique su correcto funcionamiento.
- Se harán pruebas hidrostáticas con el fin de asegurar que no existan filtraciones o tuberías tapadas antes de terminar la obra, para asegurar el buen funcionamiento de estas.
- Todas las instalaciones de la red de alimentación deberán ser probadas a presión hidrostática antes de cubrirlas y en presencia del supervisor.
- La presión mínima de prueba constante es de 7kg/cm^2 (100 lib/pulg²), durante una hora. Esta prueba se hará antes de colocarse el revestimiento de paredes y después de la instalación de aparatos sanitarios.
- Si se observa alguna disminución durante la prueba hidrostática, se deberán localizar los puntos de fuga y se procederá a efectuar las preparaciones correspondientes, todo por cuenta del contratista. Se repetirá la prueba luego de efectuadas las reparaciones correspondientes.

Instalaciones eléctricas

- Todos los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y serán de las características indicadas en los planos y listado de partidas.
- No se usará conducto alguno con una sección menor de básica (1/2) pulgada.
- El contratista tomará las precauciones para evitar la entrada y acumulación de agua, tierra, desperdicios u hormigón en los conductos. En caso contrario, el contratista correrá con los gastos.
- Los conductos de PVC embebidos en hormigón deberán ser de tipo SDR 26.
- No serán aceptados conductos deformes, aplastados o rotos.
- El contratista instalará los conductores del calibre y las características señaladas en los planos y disposiciones especiales o según instrucciones de la supervisión.
- Al instalar conductores en los conductos, deberá quedar suficiente espacio libre para colocarlos y removerlos con facilidad, así como para disipar el calor que se produzca, sin dañar el aislamiento de estos.
- Los conductores de los sistemas de comunicación no deberán ocupar los mismos conductos que hayan sido utilizados por los conductores de los sistemas de alambrado o fuerza.
- En ningún caso se harán empalmes o conexiones dentro de los tubos conduit, estos siempre se harán en las



cajas de conexión instaladas para tal efecto.

- Antes de proceder a la operación de alambrado, deberá comprobarse que los tubos y cajas estén secos. Durante el proceso de alambrado, no se permitirá engrasar o aceitar conductores para facilitar la instalación dentro de los tubos conduit.
- Los colores de los alambres estarán de acuerdo con lo establecido en las reglamentaciones vigentes.
- Los interruptores de luces se instalarán en los sitios y en los niveles señalados en los planos.
- La altura de los interruptores deberá ser la especificada en los planos o mínima de 1.20 m.
- Los interruptores de luces se fijarán mediante tornillos, debiendo quedar la parte visible de estos al ras del muro.
- Los tomacorrientes de uso común se instalarán a la distancia señalada en los planos. Cuando vayan sobre mesetas, se instalarán a 0.20 m sobre el nivel de éstas.

Pisos

- Los pisos serán colocados según lo dispuesto en la descripción de las actividades de estas especificaciones técnicas: serán del tipo y características especificadas en los planos y listado de partidas.
- Las piezas tendrán textura y espesor uniformes y serán asentados con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento -15% de cal) por cinco partes de arena. Se deberá extender el mortero con llana metálica dentada para que forme ranuras horizontales y las piezas se adhieran mejor.
- Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- Según el área y la forma como se instalará el piso, se define los despieces y orden de colocación de las piezas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida y hacia los desagües en los lugares donde existan éstos.
- Los zócalos serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo con las pendientes a niveles indicados en los planos.
- La tolerancia en dimensiones será de dos milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- Antes de la aplicación del derretido deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña, con el fin de facilitar la penetración de este.
- Luego de la aplicación del derretido, se limpiará el piso con aserrín de madera de pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas después de haberse aplicado el derretido.
- No se permitirán juntas entre losas mayores de tres (3) milímetros, ni diferencias de altura mayores de 0.5 milímetros. Las juntas estarán llenas al ras y todas las juntas deberán estar alineadas.
- Se emplearán separadores para asegurar la uniformidad de las juntas.

**Revestimientos en muros**

- Las piezas que se utilicen serán de calidad comercial, nuevas, con bordes rectos, esquinas rectangulares, de estructura homogénea, compacta y color uniforme.
- El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- En las esquinas formadas por la intersección de dos paredes que recibirán recubrimiento, se colocarán piezas cortadas en ángulo de 45 grados biseladas en el canto de cada pieza que concurra a formar la arista. Las juntas de las esquinas se formarán recibiendo arista a arista cada una de las piezas que concurran a formar la junta. Las piezas no tendrán dientes ni estarán ahuecadas.

Pintura

- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevos y de buena calidad.
- Se aplicará una primera capa de primer en todas las superficies a ser pintadas.
- El tipo será satinado en las paredes y techos, según especifique en los planos.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura Física.
- Antes de aplicar la pintura, la superficie debe estar seca, con masillado o pañete totalmente uniforme.
- La pintura debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:
 - Deberá ser resistente a la acción descolorante de la luz.
 - Conservar la elasticidad suficiente para no agrietarse.
 - Deberá ser de fácil aplicación.
 - Será resistente a la acción de la intemperie.
 - Será impermeable y lavable.
- Las superficies para pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- No se permitirá la aplicación de la pintura en el exterior cuando estén ocurriendo lluvias, ni después de estas, si la superficie se encuentra húmeda. La humedad relativa del medio ambiente no podrá ser mayor a 85%.
- Requisitos de preparación del área:
 - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
 - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
 - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica)
 - Aplicar masilla y lijar toda la superficie siguiendo las instrucciones del fabricante de la pintura.



- Requisitos de aplicación de pinturas en muros: Aplicar imprimación siguiendo las instrucciones del fabricante. Aplicar pintura satinada en el interior y exterior. Todas las aplicaciones se realizarán con equipo compresor y pistola o rodillo. Solo se permitirá el uso de brocha en lugares donde no resulte practico los medios antes indicados.

Lona Asfáltica

- Suministro e instalación de lona asfáltica nueva granulada de 4.4 kg/m² - 5 kg/m² con un espesor mínimo de 4 mm, armadas con “tejido no tejido” de poliéster de hilo continuo, estabilizado con fibra de vidrio. Se usarán colores con tonos Claros (blanco o gris) en techo. incluye techo y antepechos.

Colocación de puertas

- Las puertas a instalar serán especificadas en los planos y/o listados de partidas, debiendo cumplir con todos los requerimientos establecidos en los mismos.
- Todas las puertas serán perfectamente planas. Deberán estar garantizadas contra corvaduras y otros defectos.
- Las puertas deberán ser colocadas a nivel y se verificara que se mantengas estables al abrir, cerrar y/o colocarlas en una determinada posición.
- Los tipos de marcos a usar en la obra serán colocados en el lugar, a plomo y a escuadra. Se ajustarán a las paredes con tarugos de madera, mediante clavos de tres o más tornillos ajustados a tarugos plásticos.
- Los marcos tendrán las dimensiones de la puerta correspondiente, permitiéndose una holgura de 1/16” a los lados y arriba de 3/8” en la parte inferior, tanto en puertas interiores como exteriores.
- Las puertas de maderas deberán estar libres de nudos u otras imperfecciones que afecten su integridad y fortaleza, debiendo presentar una superficie suave y lisa.
- Las cerraduras o llavines que llevarán las puertas, así como el tamaño, tipo y numero de bisagras serán como las indicadas en los planos.

Puertas metálicas.

- Las puertas deberán ser en tola de 1/8" y perfiles de hierros negros de 2"x2" con marcos de perfiles 2"x3" con llavín de buena calidad, pintadas con pintura antióxido, industrial negra las medidas deberán ser confirmadas en campo para fines de producción, se deberá garantizar materiales nuevos y terminaciones pulidas en cordones de soldaduras.



4. Criterios de aceptación de las obras

- Todas las áreas deberán estar limpias.
- Las superficies de los pisos deben quedar perfectamente niveladas y todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí. No serán aceptados pisos con tropezones.
- Los muros deben quedar perfectamente nivelados, todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí, las esquinas deben estar a escuadra y no se permitirán tropezones.
- Los materiales para utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin ralladuras y sin torceduras.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos ni impurezas.

5. Documentación técnica para presentar

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Cronograma (sellado y firmado por el representante) de las actividades objeto de esta contratación, con un plazo no mayor a **dos (2) meses**, tiempo máximo de duración para cada uno de los lotes.
- b) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante legal del lote ofertado.
- c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia mediante certificaciones de recepción conforme, órdenes de compra, contratos de obras o servicios similares, donde al menos una (1) demuestre el tiempo solicitado.
- d) Suministrar tres (3) certificaciones de recepción conforme de obras similares al objeto de esta contratación.
- e) Perfil profesional y/o hoja de vida del ingeniero civil residente del proyecto, donde evidencia mínimo cinco (5) años de experiencia en ejecución y terminación de obras civiles, incluir fotografía del carnet del Colegio de Ingenieros, Arquitecto y Agrimensores (CODIA).

6. Documentación económica para presentar

- a) Presupuesto de las actividades a realizar.
- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado.

Notas:

- La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.
- Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX) y el ITBIS transparentado según aplique. Los oferentes presentaran su oferta en moneda nacional, pesos dominicanos, (RD\$).



7. Visita técnica opcional al lugar de ejecución.

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones. La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse.

El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

| LOTE | DESCRIPCIÓN | CONTACTO PARA VISITA TÉCNICA |
|------|--|---|
| 1 | READECUACION DE JUZGADO DE TRABAJO Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL. | Juzgado de trabajo del D.N: Lic. Franklin Jáquez, Encargado Administrativo Número de teléfono: 829 -259-7664 Correo electrónico: fjaquez@poderjudicial.gob.do Corte de trabajo del D.N: Lic. Ramon A. Lopez, Encargado Administrativo Número de teléfono: 829 -521-8444 Correo electrónico: ralopez@poderjudicial.gob.do |
| 2 | TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA | Lic. Karina E. Tejada, Encargado Administrativo. Número de teléfono: 829-521-8034 Correo electrónico: katejada@poderjudicial.gob.do |
| 13 | READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO | Arsenio A. Cortina, Encargado Administrativo. Número de teléfono: 829-521-8392 Correo electrónico: acortina@poderjudicial.gob.do |
| 4 | READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁSQUEZ. | Lic. Damaris Villalona, Encargado Administrativo. Número de teléfono: 829-521-8264 Correo electrónico: dvillalona@poderjudicial.gob.do |



8. Criterios de evaluación

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente por lote cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnicas y económicas por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

9. Forma de pago

- a. Avance del **veinte por ciento (20%)**.
- b. El **ochenta por ciento (80%)** restante será pagada en pagos parciales al Contratista, mediante cubicaciones periódicas por partidas ejecutadas y certificadas por la Supervisión de la Dirección de Infraestructura Física, tomando en cuenta los siguientes criterios:
 - Estos pagos se harán en un período no mayor de treinta (30) días a partir de la fecha en que la cubicación sea certificada por El Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física. El monto de la Primera Cubicación realizada por el Contratista deberá exceder o por lo menos alcanzar el 80% del monto del Anticipo o Avance Inicial.
 - Las cubicaciones presentadas por el Contratista serán pagadas luego de la aprobación la Dirección de Infraestructura Física.
 - El Consejo del Poder Judicial retendrá un **veinte por ciento (20%)** de cada cubicación para la amortización del Avance Inicial.
 - Todas las cubicaciones parciales tienen carácter provisorio, al igual que las cubicaciones que les dan origen, quedando sometidas a los resultados de la medición y cubicación final de los trabajos, en la que podrán efectuarse los reajustes que fueren necesarios.

10. Ubicación de la ejecución

| LOTE | DESCRIPCIÓN | DIRECCIÓN |
|------|--|---|
| 1 | READECUACION DE JUZGADO DE TRABAJO Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL. | 1. Juzgado de trabajo del D.N– C/ Ramon Cáceres 134, Santo Domingo. 2. Corte de trabajo del D.N – Av. Independencia 357, Santo Domingo |
| 2 | TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA | Av. Luis Ginebra, esquina Hermanas Mirabal, Puerto Plata. |

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| | | |
|---|---|---|
| 3 | READECUACIONES DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO | C/ Federico Pichardo núm. 1, Jánico, Santiago de Los Caballeros |
| 4 | READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁSQUEZ. | C/ Bernardo Rodríguez, Villa Vásquez. |

11. Tiempo de entrega

| LOTE | DESCRIPCIÓN | TIEMPO DE EJECUCIÓN |
|------|--|-----------------------|
| 1 | READECUACION DE JUZGADO DE TRABAJO Y CORTE DE TRABAJO DEL DISTRITO NACIONAL. | Máximo 2 meses |
| 2 | TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA | Máximo 2 meses |
| 3 | READECUACIONES DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO | Máximo 2 meses |
| 4 | READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁSQUEZ. | Máximo 2 meses |

12. Horarios de trabajo

- De lunes a viernes: 8:00am – 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa de cada localidad).



Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física. coordinación con la Dirección de Infraestructura Física y el Departamento Administrativo de cada localidad.

13. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

14. Condiciones de la obra

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y el Consejo del Poder Judicial, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por el Consejo del Poder Judicial como enlace.
- b) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- c) Quince (15) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documento de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- d) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- e) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- f) El Contratista será responsable de cualquier reclamo o demanda que pudiera originar la provisión o el uso indebido de materiales, sistemas de construcción o implementos utilizados.
- g) El Contratista deberá, encargarse de la contratación de todo el personal y de toda la mano de obra necesaria para la ejecución del Contrato; así como de su remuneración, alimentación, alojamiento y transporte, atendándose estrictamente a la reglamentación vigente y respetando, en particular la reglamentación



laboral (sobre todo en lo que respecta a los horarios de trabajo y días de descanso), a la reglamentación social y al conjunto de reglamentos aplicables en materia de higiene y seguridad.

- h) Los trabajos se iniciarán con una orden de inicio dada por la Dirección de Infraestructura Física y los mismos se ejecutarán en coordinación con dicha Dirección.
- i) Los trabajos iniciaran luego que será realizado el pago del anticipo.
- j) Los desmontes de materiales y demoliciones deberán hacerse con todo el cuidado necesario y deberán ser implementadas las medidas de seguridad de lugar.
- k) La acumulación de material y limpieza de desperdicios debe ejecutarse de acuerdo con las normas municipales.
- l) Será obligatorio el uso de EPP (equipos de protección personal), tales como, chalecos, cascos, botas etc.).
- m) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, etc.)
- n) Deben presentar un informe diario del avance del trabajo con fines de cumplimiento del cronograma de trabajo y entregar un informe al final después de finalizado el proyecto.
- o) Los materiales necesarios para la ejecución de la obra deberán ser suministrados por el contratista y puestos en obra; de tal manera que este debe tener en cuenta en su propuesta un lugar adecuado para la ubicación y almacenamiento de dichos materiales.
- p) Los materiales deben contar con las normas y especificaciones técnicas estipuladas y adecuadas para la buena ejecución de este tipo de proyectos ya que es necesario y pertinente emplear materiales de calidad.

15. Ejecución y Recepción de la Obra

a) Inicio de la Construcción

Una vez formalizado el correspondiente Contrato entre El Consejo del Poder Judicial y El Contratista, este último iniciará la ejecución de los trabajos conforme al cronograma presentado.

b) Recepción Provisional

Al concluir la construcción de la Obra, conforme a las prescripciones técnicas y calidades exigidas en estas Especificaciones Técnicas, El Contratista hará entrega de esta al Ingeniero Supervisor designado por La Dirección de Infraestructura Física como responsable de la supervisión.

De existir anomalías, se darán instrucciones precisas al Contratista para que subsane los defectos y proceda, en un plazo no mayor a cinco (5) días laborables, a la corrección de los errores detectados.

c) Recepción Definitiva

Una vez corregidas por El Contratista las fallas notificadas por el Ingeniero Supervisor, se procederá a realizar una nueva evaluación de la Obra y solamente cuando la evaluación realizada resultare conforme, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas requeridas, se procederá a la Recepción Definitiva de la Obra.

Para que la obra sea recibida por la Entidad Contratante de manera definitiva, deberá cumplir con todos y cada uno de los requerimientos exigidos en las especificaciones técnicas. Si la supervisión no presenta nuevas objeciones y considera que la Obra ha sido ejecutada conforme a todos los requerimientos de las Especificaciones Técnicas, se levantará el Acta de Recepción Definitiva, formalizada por el Ingeniero Supervisor, quien acreditará que la Obra está en condiciones de ser recibida en forma definitiva.

16. Fotos del estado actual de la infraestructura física

- **Lote 1 – Readequación de Juzgado de Trabajo, Corte de trabajo del distrito Nacional, Ciudad nueva y Juzgado de paz de la Segunda Circunscripción.**

a) Juzgado de trabajo del Distrito Nacional



READECUACIONES EN JUZGADO DE TRABAJO Y LA CORTE DE TRABAJO DE D.N, TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA, READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO Y READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁSQUEZ

2023-044 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

b) Corte de trabajo del Distrito Nacional



▪ Lote 2 – Traslado del Tribunal NNA Palacio de Justicia de Puerto Plata





**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
UNIDAD DE OBRA**

Página 15 de 17
28 agosto 2023

**READECUACIONES EN JUZGADO DE TRABAJO Y LA CORTE DE TRABAJO DE D.N, TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA, READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO Y READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁSQUEZ
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

2023-044 O

Lote 3– Readequación de estacionamiento en Juzgado de Paz de Jánico





READECUACIONES EN JUZGADO DE TRABAJO Y LA CORTE DE TRABAJO DE D.N, TRASLADO DEL TRIBUNAL NNA PALACIO DE JUSTICIA DE PUERTO PLATA, READECUACIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN JUZGADO DE PAZ DE JANICO Y READECUACIÓN DE JUZGADO DE PAZ DE VILLA VÁSQUEZ

2023-044 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Lote 4– Readecuación de Juzgado de Paz de Villa Vázquez.





17. Peritos designados

Lote 1 – Readecuación de Juzgado de Trabajo y Corte de Trabajo del Distrito Nacional.

Ing. Selito Antidor
Ingeniero Supervisor

Ing. Erick Pujols
Ingeniero Supervisor

Ing. Wilka Quiroz
Ingeniero Supervisor

Lote 2 – Traslado del Tribunal NNA Palacio de Justicia de Puerto Plata.

Ing. Erick Pujols
Ingeniero Supervisor

Ing. Rafael Y. Pichardo
Ingeniero Supervisor

Ing. Juan José Mejía
Ingeniero Supervisor

Lote 3 – Estacionamiento en Juzgado de Paz de Jánico

Ing. Massiel Estévez
Ingeniero Supervisor

Ing. Rafael Y. Pichardo
Ingeniero Supervisor

Ing. Juan José Mejía
Ingeniero Supervisor

Lote 4 – Readecuación de Juzgado de Paz de Villa Vásquez

Ing. Melvin Hernández
Ingeniero Supervisor

Ing. Selito Antidor
Ingeniero Supervisor

Ing. Iris Arnault
Ingeniero Supervisor

18. Firmado por

Arq. Rocío Altagracia
Gerente de Diseño y Planificación

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Antecedentes**

El edificio sede de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, como toda estructura, amerita constante labor de mantenimiento. Desde su inauguración, en enero de 2005, ofrece acogida de manera ininterrumpida tanto a los servidores judiciales como a las personas que buscan los servicios que se ofrecen en este edificio. En consecuencia, el constante uso de sus instalaciones, así como los efectos medioambientales han provocado el deterioro interno y externo del edificio respectivamente.

Las oficinas de Servicios de Mantenimiento, así como las instalaciones de Servicios de Transportación y el Cuarto de Bombas ameritan su intervención con la finalidad de adecuar sus espacios a los nuevos tiempos y, además, distribuir los espacios de manera que sean mejor aprovechados.

Por otro lado, las canaletas de ventilación del lado sur del edificio necesitan una solución definitiva ante el paso del agua lluvia y sedimentos (hojas y basuras menores), las cuales penetran directamente al piso del sótano, por lo que la solución debe contemplar la canalización del agua lluvia, permitir el paso de la luz solar y el aire, así como el impedimento de la entrada de basura.

2. Objetivo

Establecer los requerimientos técnicos para la contratación de la obra correspondiente a la readecuación de oficinas y espacios en el sótano del edificio sede de la Suprema Corte de Justicia. Este proceso contempla la intervención de las siguientes áreas:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Canaletas de ventilación, lados sur del edificio.
- Canaletas de drenaje en rampas de acceso al sótano.
- Remozamiento de la oficina de Servicios de Mantenimiento.
- Remozamiento de las oficinas de Servicios de Transportación.
- Adecuación de Cuarto de bombas.

3. Fuente de recursos

Los fondos para financiar el costo de esta contratación corresponden al Plan Anual de Compras y Contracciones de la Dirección de Infraestructura Física, del periodo fiscal 2023, por un monto de tres millones trescientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,350,000.00).

4. Descripción y especificaciones de la obra

A continuación, se presenta la descripción de los trabajos a realizar:

CANALETAS DE VENTILACIÓN, LADO SUR.**Preliminares**

- Desinstalación de planchas translúcidas y elementos de fijación existentes.
- Desinstalación de parrilla superior.
- Ranurado en piso y excavación para colocación y conexión de columnas de recolección pluvial en tuberías PVC 3" SDR-40 con colectores pluviales existentes en piso.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****Instalaciones sanitarias**

- Suministro e instalación columna de descarga pluvial en tubería PVC 3" SDR-41, incluye abrazaderas para fijación vertical.
- Suministro e instalación colector pluvial en descarga de planchas de Aluzinc translúcido, en tubería 3" PVC-SDR-41, media caña. Incluye tapón 3" en un extremo y conexión con curva 90° en columna de descarga.
- Relleno de reposición y confección de piso sobre tubería oculta en suelo, con mortero 1:4.
- Bote de escombros (camión 6m3).

Herrería

- Suministro e instalación de estructura soporte tipo U, en perfil barra cuadrada 2" x 2" de hierro galvanizado, anclada mediante tornillos en vigas superiores. Incluye pintura antióxido negro y esmalte negro (una mano). (Ver planos).
- Suministro e instalación plancha translúcida transparente, tipo Aluzinc en estructura soporte tipo U, incluye fijación mediante tornillos con sello de neopreno, autoperforantes. (Ver planos).
- Suministro e instalación louver metálico 94, perforado, 54% paso de aire, sujeto mediante tornillos autoperforantes. Incluye confección de estructura soporte en perfil galvanizado 2" x 1". (Ver planos).
- Suministro e instalación reja de metal perforado oblongo, en parrilla exterior de canaleta de ventilación. Incluye fijación mediante soldadura. (Ver planos).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Limpieza constante y final.

CANALETAS EN RAMPA DE ACCESO A SÓTANO.**Preliminares**

- Desinstalación parrillas existentes en canaletas.
- Desinstalación malla ciclónica existente en verja lateral este. Incluye estructura en tubería de hierro.
- Limpieza interior de canaletas y tuberías.

Herrería

- Suministro e instalación de parrilla extraíble (0.55m de ancho) para paso vehicular en canaletas de rampas del sótano, en planchuela 3" x 3/16" y angulares 2" x 3/16". Incluye pintura anticorrosiva. Ver planos.
- Suministro e instalación malla ciclónica calibre 9, en verja perimetral este. Incluye tuberías soporte en hierro galvanizado 1 1/2" x 20', y accesorios generales (abrazaderas, alambre galvanizado, etc.).
- Bote de escombros (camión 6m3).
- Limpieza continua y final.

OFICINAS DE MANTENIMIENTO**Preliminares**

- Desinstalación luminarias parabólicas.
- Desinstalación de plafón vinil yeso 2" x 2", incluye estructura soporte.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Desinstalación acondicionador de aire piso-techo, (incluye unidad externa).
- Desinstalación puerta abatible de metal (0.80 @ 1.00 x 2.10 @ 2.50)m.
- Desinstalación paño fijo en ventana perimetral.
- Apertura de hueco para puerta en muro perimetral (1.00 x 1.10)m.
- Desinstalación tomacorriente de superficie.
- Demolición piso de cerámica existente. Incluye mortero e≤0.10m.
- Bote de escombros (camión 6m3).

Instalaciones eléctricas

- Suministro e instalación tomacorriente empotrado en pared (incluye salida en tubería oculta).
- Suministro e instalación salida de data empotrada en pared (incluye salida en tubería oculta).
- Suministro e instalación interruptor doble, incluye salida.
- Suministro e instalación luminarias LED paneladas 2' x 2', luz blanca 6500K, 100/277V, 4000LM, 40W.

Muros

- Suministro y confección muro de densglass (dos caras) en cerramiento de puerta principal.
- Suministro y confección muro de sheetrock (dos caras) e=0.10m, incluye estructura calibre 21, masillado y lijado.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Suministro e instalación muro divisorio en cristal templado, 3/8" de espesor, incluye estructura P40 perimetral.

Terminación de superficie.

- Terminación de superficie en moqueta y columna.
- Suministro e instalación pisos de porcelanato (0.60 x 0.60)m, color gris claro, alto tránsito.
- Suministro e instalación zócalos de porcelanato (0.10 x 0.60)m, color gris claro, alto tránsito.

Pintura

- Suministro y aplicación pintura acrílica satinada, sin olor, en muros.

Misceláneos

- Suministro e instalación tope de granito galaxy negro (0.60m de ancho), incluye canto frontal doble y zócalo de respaldo.
- Suministro e instalación puerta en cristal templado (1.00 x 2.10)m, espesor 3/8", con estructura P40 perimetral. Incluye laminado frost y cerradura con llave.
- Suministro e instalación puerta en cristal templado (0.90 x 2.10)m, espesor 3/8", con estructura P40 perimetral. Incluye laminado frost y cerradura con llave.
- Suministro e instalación plafón vinil yeso 2" x 2", incluye estructura soporte.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Suministro e instalación gabinete de pared, en caoba.
- Suministro e instalación gabinete de piso, en caoba, (con terminación para recibir tope de granito).
- Instalación acondicionador de aire piso-techo existente. (Incluye espárragos y piezas menores para instalación en techo).
- Limpieza continua y final.

OFICINAS SERVICIOS DE TRANSPORTACIÓN**Preliminares**

- Desinstalación luminarias parabólicas.
- Desinstalación de plafón vinil yeso 2" x 2", incluye estructura soporte.
- Desinstalación muro divisorio de cristal, incluye estructura soporte de aluminio anodizado. (3.43 x 1.70) m
- Desinstalación puerta de madera (un batiente) (0.80 @ 1.00 x 2.10 @ 2.50)m.
- Desinstalación puerta doble batiente (1.90 @ 2.10 x 2.10 @ 2.50)m.
- Demolición muro de sheetrock e=0.10m (incluye estructura).
- Demolición muro de block, e=0.15m.
- Demolición facia en sheetrock (incluye estructura).
- Desinstalación tomacorriente de superficie.
- Demolición piso de cerámica existente. Incluye mortero e≤0.10m.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Remoción lona asfáltica en canaleta sobre oficina de transportación.
- Bote de escombros (camión 6m³).

Instalaciones eléctricas

- Suministro e instalación tomacorriente empotrado en pared (incluye ranurado y salida en tubería oculta).
- Suministro e instalación salida de data empotrada en pared (incluye salida en tubería oculta).
- Suministro e instalación interruptor simple, incluye salida en tubería oculta.
- Suministro e instalación luminarias LED paneladas 2' x 2', luz blanca 6500K, 100/277V, 4000LM, 40W.

Muros

- Suministro y confección muro de sheetrock (dos caras) e= 0.10m, incluye estructura calibre 21, masillado y lijado.
- Suministro y confección muro de sheetrock (dos caras) e= 0.15m, incluye estructura calibre 21, masillado y lijado.
- Facia en sheetrock (0.80m de ancho), incluye estructura soporte.

Terminaciones

- Suministro e instalación pisos de porcelanato (0.60 x 0.60)m, color gris claro, alto tránsito.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Suministro e instalación zócalos de porcelanato (0.10 x 0.60)m, color gris claro, alto tránsito.
- Fino en fondo de canaleta ubicada sobre oficina de transportación, con mortero 1:4 .
- Confección de mocheta en muro de block demolido.

Pintura

- Suministro y aplicación pintura acrílica satinada, sin olor, en muros.
- Pintura acrílica superior, sin olor, en Facias de sheetrock.

Misceláneos

- Suministro e instalación plafón vinil yeso 2' x 2' en baños privados.
- Suministro e instalación gabinete de piso, en caoba, (con terminación para recibir tope de granito).
- Suministro e instalación tope de granito galaxy negro, incluye canto frontal doble y zócalo en respaldo.
- Suministro e instalación gabinete de pared de madera, en caoba.
- Mantenimiento de puerta abatible de madera.
- Instalación puerta abatible existente (0.90 @1.00m x 2.10)m, incluye jambas y marcos.
- Impermeabilización de canaleta con lona asfáltica (4mm, 5 kg).

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Suministro en instalación extractor de aire de plafón, 10", 200CFM, 55W, 110V.
- Redistribución ducterías y difusores de acondicionador de aire. Incluye suministro de rejillas.
- Limpieza continua y final.

CUARTO DE BOMBAS**Preliminares**

- Desinstalación de luminarias existentes.
- Desinstalación de tinaco.
- Desinstalación sistema ablandador de agua. Incluye filtros, saleros y tuberías en piso.
- Desinstalación tanques hidroneumáticos.
- Desinstalación de bomba centrífuga de eje horizontal.
- Desinstalación base de hierro negro de soporte de bombas.
- Confección de ranura en piso para tubería 3/4".
- Bote de escombros (camión 6m).

Instalaciones sanitarias

Suministro e instalación de tuberías y piezas dañadas o en mal estado.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Suministro e instalación tubería PVC 3/4" SCH-40, en ranura realizada. Incluye accesorios y resane de superficie.

Suministro e instalación tubería PVC 3/4" SCH-40, en pared. Incluye abrazaderas de sujeción.

Herrería

- Confección e instalación estructura soporte de bombas (0.80 x 3.15)m, en perfil rectangular de acero galvanizado 2" x 4" en perímetro y angulares 2" x 1/8" transversales. Incluye pintura industrial negra.
- Confección e instalación soporte provisional para dos bombas centrífugas de eje horizontal 15Hp, en angulares 2" x 1/8". Incluye cadena y tensor galvanizado de doble gancho.
- Conexión de estructura soporte de control electrónico en hierro negro y base soporte de bombas. Incluye pintura esmalte industrial negra.

Pisos

- Confección de piso de hormigón simple semipulido, eprom=0.07m. Incluye aditivo de adherencia y piqueteado del piso existente.
- Suministro y aplicación de recubrimiento de piso en poliurea, color gris claro. Incluye preparación de superficie.

Misceláneos

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Suministro e instalación de lámparas parabólicas LED 2' x 2' de superficie, con tubos T8 de 18W, 2' de longitud, 6500 K, 120-277 VAC. Incluye materiales para instalación colgante.
- Suministro y aplicación pintura acrílica satinada en muros.
- Suministro y aplicación pintura esmalte industrial en puerta doble de hierro (1.50 x 2.10) m en entrada de cuarto de bombas.
- Suministro y aplicación pintura esmalte industrial en tuberías HG. Incluye preparación de superficie.
- Suministro e instalación rejilla de piso (0.30 x 0.30) m de polietileno de alta densidad (PEAD).
- Reinstalación de tinaco.
- Reinstalación de sistema ablandador de agua. Incluye filtros, saleros y tuberías en piso.
- Reinstalación de tanques hidroneumáticos.
- Reinstalación de bomba centrífuga de eje horizontal.
- Limpieza continua y final.

5. Especificaciones técnicas de la obra**Herrería**

- Todos los elementos que contemplan las actividades de herrería deberán estar

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

dispuestas de acuerdo con lo especificado en los planos, con las dimensiones y características establecidas.

- Todos los trabajos de herrería deberán recubrirse con pintura anticorrosiva y/o esmalte industrial.
- Las fijaciones de los elementos o estructuras dispuestas deberán fijarse mediante tornillos hexagonales y tarugos de plomo.
- Las planchas de Aluzinc establecidas para las canaletas de ventilación del lado sur del edificio deberán ser translúcida, transparentes, acanaladas, de 3 pies de ancho útil.
- La fijación de las planchas translúcidas de Aluzinc deberá ser mediante tornillos autopercorantes con sello de neopreno.
- Las planchas de louver a utilizar deberán permitir el paso del aire y la luz. Además, deberán fijarse a la estructura soporte mediante tornillos.
- El tipo de malla a utilizar en la parrilla superior de la canaleta de ventilación sur deberá impedir el paso de basura desde la parte exterior del edificio y permitir el paso de la luz y el viento. Además, deberá ser soldada a la parrilla del lado exterior.
- Se usará malla ciclónica calibre 9, 6' x 50' para cerramiento de verja perimetral este en sótano. Esta deberá ser fijada en estructura de tubos de hierro galvanizado de 2", la cual estará fijada en muros perimetrales existentes mediante tornillos hexagonales y tarugos de plomo.

Pisos

- Los pisos por utilizar deberán ser de porcelanato, alto tránsito, en formato (0.60 x 0.60)m, en color gris claro.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Los pisos serán colocados según lo dispuesto en la descripción de las actividades de estas especificaciones técnicas: serán del tipo y características especificadas en los planos y listado de partidas.
- Las piezas tendrán textura y espesor uniformes y serán asentados con un mortero cuyo espesor podrá ser de 1.5 a 3.0 centímetros y en una proporción de una parte de material aglutinante (cemento -15% de cal) por cinco partes de arena. Se deberá extender el mortero con malla metálica dentada para que forme ranuras horizontales y las piezas se adhieran mejor.
- Las piezas se colocarán a tope, debiendo quedar perfectamente niveladas.
- Según el área y la forma como se instalará el piso, se define los despieces y orden de colocación de las piezas, dejando las piezas cortadas (si se requieren) en el lugar menos visible. El corte de las piezas se hará a las medidas requeridas, debiendo quedar aristas con un corte perfecto.
- Las pendientes de los pisos deben realizarse hacia las puertas de salida y hacia los desagües en los lugares donde existan éstos.
- Los zócalos serán colocados en la parte inferior de los muros con un mortero cemento-arena en proporción 1:5. Las piezas se colocarán de acuerdo con las pendientes a niveles indicados en los planos.
- La tolerancia en dimensiones será de dos (2) milímetros y no serán admitidas piezas rotas o defectuosas.
- Antes de la aplicación del derretido deberá limpiarse el piso tratando de que las juntas queden libres de cualquier sustancia extraña, con el fin de facilitar la penetración del mismo.
- Luego de la aplicación del derretido, se limpiará el piso con aserrín de madera de

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

pino o estopa hasta dejarlo listo, evitando el paso sobre él, durante un tiempo mínimo de 24 horas después de haberse aplicado el derretido.

- No se permitirán juntas entre losas mayores de tres (3) milímetros, ni diferencias de altura mayores de 0.5 milímetros. Las juntas estarán llenas al ras y todas las juntas deberán estar alineadas.
- Se emplearán separadores para asegurar la uniformidad de las juntas.
- En el caso del Cuarto de Bombas, se estableció la confección de piso en poliurea de varias capas, incluyendo arena de sílice para aumentar rugosidad de la superficie, además de mejor adherencia del recubrimiento con el pavimento existente.

Pintura

- El tipo de pintura a utilizar en paredes interiores y exteriores deberá ser de calidad satinada y sin olor.
- Para los elementos férreos deberá utilizarse pintura anticorrosiva (antióxido) y/o esmalte industrial.
- Incluye la operación de aplicar una capa delgada, elástica y fluida de pintura sobre las superficies de las edificaciones que definen los planos de terminaciones. Incluye también los trabajos de preparación de superficies de forma tal que se garantice una superficie con un acabado perfecto.
- Todos los materiales que se empleen para estos fines serán los detallados en las especificaciones y planos, además serán nuevos y de buena calidad.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos y de una viscosidad tal que permita su fácil aplicación. Será del color que especifiquen los planos correspondientes o lo indique la supervisión de la Dirección de Infraestructura.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Las superficies por pintar deberán ser libres de aceite, grasa, polvo o cualquier otra sustancia extraña.
- Requisitos de preparación del área:
 - Remover o cubrir accesorios que no requieran ser pintados.
 - Inspeccionar y limpiar la superficie antes de iniciar el trabajo.
 - Pulir con piedra y limpiar la superficie (Si aplica).

Instalaciones sanitarias

- Todos los aparatos sanitarios, tuberías y accesorios deberán ser nuevos, de buena calidad y marcados con el sello de identificación del fabricante.
- Se ejecutarán las obras de plomería necesarias para la correcta instalación de los aparatos, tuberías y accesorios, así como las obras auxiliares que sean requeridas para la instalación y buen funcionamiento.
- Se hará la prueba de funcionamiento de cada aparato instalado y se corregirán los defectos que hubiese.
- La supervisión revisará todos los aparatos colocados, verificará su correcta instalación y comprobará su satisfactorio funcionamiento, para lo cual harán todas las pruebas e inspecciones que juzgue conveniente.
- La supervisión recibirá la obra de instalación sanitaria luego de que hayan sido corregidos los posibles defectos observados en la instalación de los aparatos y verifique su correcto funcionamiento.

Plafones

- El tipo de plafón a utilizar en este proyecto es del tipo vinil yeso, en dimensiones 2'x 2'.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- La estructura soporte (main tee, cross tee y angulares) deberá ser de color blanco. Esta será fijada mediante clavos fulminantes o tornillos con tarugos.

Cristales.

- Todos los cristales por utilizar como muros divisorios o cerramientos y puertas serán de tratamiento templado, con espesor 3/8".
- La estructura soporte de los cristales será de aluminio anodizado color gris.
- Las puertas serán fabricadas en perfilera P40 en el perímetro, acompañado de cristal templado en el área restante.

6. Criterios de aceptación de la obra

- Los plafones deberán estar en perfectas condiciones, sin curvas en su estructura soporte ni malformación o manchas en sus planchas.
- La estructura del plafón deberá estar sustentada directamente desde el techo o cualquier otra estructura dispuesta para ello. No se aceptará sustentación de la estructura del plafón desde tuberías superiores.
- Todas las instalaciones deberán de cumplir con las especificaciones descritas en el numeral 4 de estas especificaciones técnicas.
- Todas las áreas deberán estar limpias.
- Las superficies de los pisos deben quedar perfectamente niveladas y todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí. No serán aceptados pisos con tropezones.
- El revestimiento de los muros debe quedar perfectamente nivelado, todas las juntas deben ser uniformes y coincidir entre sí, las esquinas deben estar a escuadra y no se permitirán tropezones.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- Los materiales por utilizar deberán ser nuevos, sin manchas, sin ralladuras y sin torceduras.
- La pintura deberá tener aspecto homogéneo, sin grumos ni impurezas.
- Los aparatos sanitarios deberán de estar en perfecto funcionamiento, sin filtraciones y con una descarga apropiada.
- Las griferías deberán estar en perfecto funcionamiento, sin presentar filtraciones.
- Las instalaciones eléctricas deberán estar en perfecto funcionamiento.

7. Documentación técnica para presentar

La propuesta que presente cada oferente deberá contener lo siguiente:

- a) Cronograma (sellado y firmado por el representante) de las actividades objeto de esta contratación, con un plazo no mayor a 75 días calendario, tiempo máximo de duración del proyecto.
- b) Listado de cantidades firmado y sellado por el representante de la empresa o persona física.
- c) Experiencia Persona Física y/o Jurídica. Demostrar mínimo cinco (5) años de experiencia, demostrable mediante, al menos, tres (3) documentos (certificaciones de recepción conforme, órdenes de compra, contratos de obras o servicios similares), donde al menos una (1) demuestre el tiempo solicitado.
- d) Carta de garantía estableciendo un mínimo de 5 años para trabajos de impermeabilización y un (1) año en trabajos de herrería.

8. Documentación económica para presentar

- a) Presupuesto de las actividades a realizar.



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 19 de 29

UNIDAD DE OBRAS

11 septiembre 2023

READECUACIÓN DE OFICINAS Y ESPACIOS EN EL SÓTANO DEL
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

2023-043 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- b) Análisis de costos de las partidas del presupuesto presentado.
- c) Anexar memoria USB con presupuesto y análisis de costos en formato Excel.

Notas:

- La oferta debe incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.
- Los análisis de costos deberán incluir la herramienta, materiales, mano de obra, equipos y transporte necesario para su ejecución.

Serán descalificadas las ofertas que no incluyan todos los requisitos indicados en este numeral.

9. Visita técnica

Los oferentes para presentar sus propuestas podrán realizar visitas técnicas y obtener por sí mismos y bajo su responsabilidad y riesgo, toda la información que puedan necesitar para preparar sus ofertas. La visita se debe de realizar con previa coordinación con la Dirección de Infraestructura Física en los plazos autorizados por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

La visita de los oferentes al levantamiento informativo es de carácter opcional, sin embargo, recomendamos hacer la visita para verificar el estado actual de los trabajos a realizarse. El costo de estas visitas será por exclusiva cuenta de los oferentes.

10. Criterios de evaluación/adjudicación



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 20 de 29

UNIDAD DE OBRAS

11 septiembre 2023

**READECUACIÓN DE OFICINAS Y ESPACIOS EN EL SÓTANO DEL
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.**

2023-043 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

La adjudicación será decidida a favor de un único oferente cuya propuesta:

- 1) Fue calificada como CUMPLE en las propuestas técnica y económica por reunir las condiciones técnicas y económicas requeridas en las presentes especificaciones técnicas.
- 2) Presente el menor precio.

11. Moneda de la oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

12. Forma de pago

- Se tramitará el Avance del veinte por ciento (20%), luego que el adjudicado realice una visita técnica al proyecto en conjunto con el Ing. Supervisor de la Dirección de Infraestructura Física y entregue el cronograma firmado y sellado, donde los tiempos establecidos sean aprobados por la Dirección de Infraestructura Física.
- El 80% restante se desembolsará por medio de cubicaciones (máximo 2 cubicaciones durante la duración del proyecto).

13. Lugar de ejecución del proyecto

Edificio Sede de La Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes, Santo Domingo, D. N.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****14. Tiempo de entrega**

El tiempo máximo de ejecución del proyecto es de 75 días calendario luego de haber sido emitido el pago del 20% del avance al oferente adjudicado.

15. Horarios de trabajo

- De lunes a viernes: 8:00am – 5:00pm.
- Sábados y domingos: 8:00am – 5:00pm (en coordinación previa con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa del edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.
- Para trabajos que produzcan ruidos o que por alguna razón requieran ser llevados a cabo en horario nocturno, deberán ser coordinados con la Dirección de Infraestructura Física y la Dirección Administrativa del edificio Sede de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial.

16. Idioma

El idioma oficial del presente procedimiento es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el oferente y la Gerencia de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma; de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

17. Condiciones de la obra



DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 22 de 29

UNIDAD DE OBRAS

11 septiembre 2023

**READECUACIÓN DE OFICINAS Y ESPACIOS EN EL SÓTANO DEL
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.**

2023-043 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente adjudicado tendrá la responsabilidad de:

- a) Designar por escrito un supervisor(a), para hacer las funciones de enlace entre el oferente y la Dirección de Infraestructura Física, quien evaluará y coordinará los trabajos objeto de este pliego, con la persona designada por Dirección de Infraestructura Física como enlace.
- b) Aportar personal calificado para realizar la obra contratada.
- c) Mantener identificado a todo el personal que sea utilizado en la realización de las labores objeto de esta contratación de obra.
- d) Será obligatorio el uso de equipos de protección personal (EPP), tales como chalecos, cascos, botas, gafas, mascarillas.
- e) Incluir señalización de seguridad durante la ejecución de los trabajos (cintas reflectoras, conos, entre otros).
- f) Cinco (5) días antes del inicio de la obra, el oferente adjudicado, deberá entregar una relación del personal que efectuará los trabajos, en la que consten nombres y apellidos y documentos de identidad. El oferente se obliga a mantener actualizada dicha información, comunicando los cambios en el momento que se produzcan y mientras dure su relación contractual. La inobservancia de esta información podrá dar lugar a que no se permita el ingreso y/o permanencia de toda persona no indicada ni notificada.
- g) El personal designado debe observar las normas de buena conducta, estando prohibido circular por las áreas que no tengan asignadas para la ejecución de la obra.
- h) El contratista deberá ejecutar los trabajos con personal calificado y con experiencia en estos tipos de trabajos. Se hará responsable que dicho personal



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

mantenga un correcto desempeño y comportamiento dentro de la jornada laboral.

- i) Mantener la cantidad de personal acordada, según propuesta adjudicada; sustituir de manera inmediata al personal de su empresa que no pueda asistir a las labores, por cualquiera que fueren las causas.
- j) Cumplir con el tiempo de ejecución establecido.
- k) Es obligatorio al final de cada jornada de trabajo se realice la limpieza general del área (acumulación, bote y limpieza de desperdicios).

18. Anexos.

18.1 Imágenes áreas comunes.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 24 de 29

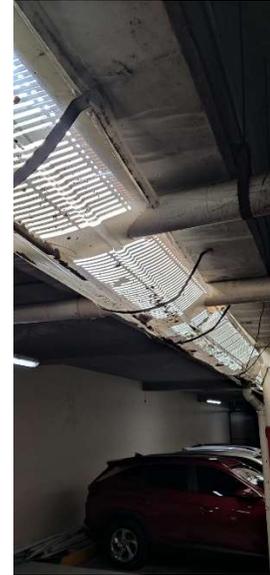
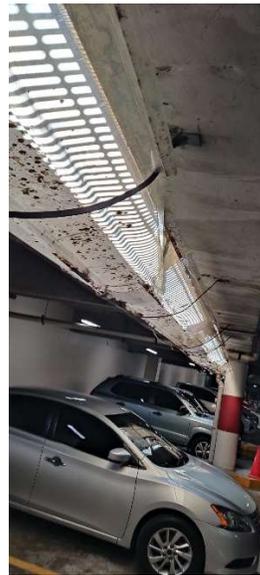
UNIDAD DE OBRAS

11 septiembre 2023

READECUACIÓN DE OFICINAS Y ESPACIOS EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

2023-043 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



18.2 Oficinas de transportación.





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 25 de 29

UNIDAD DE OBRAS

11 septiembre 2023

READECUACIÓN DE OFICINAS Y ESPACIOS EN EL SÓTANO DEL EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

2023-043 O

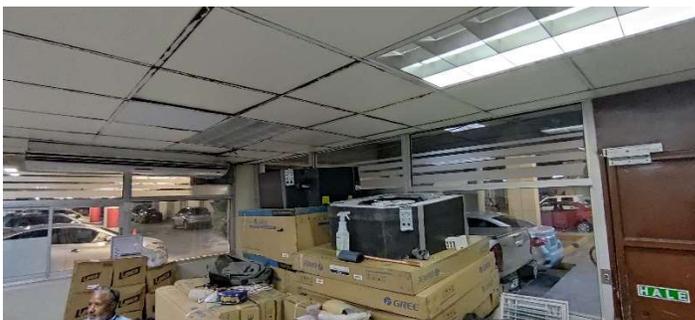
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

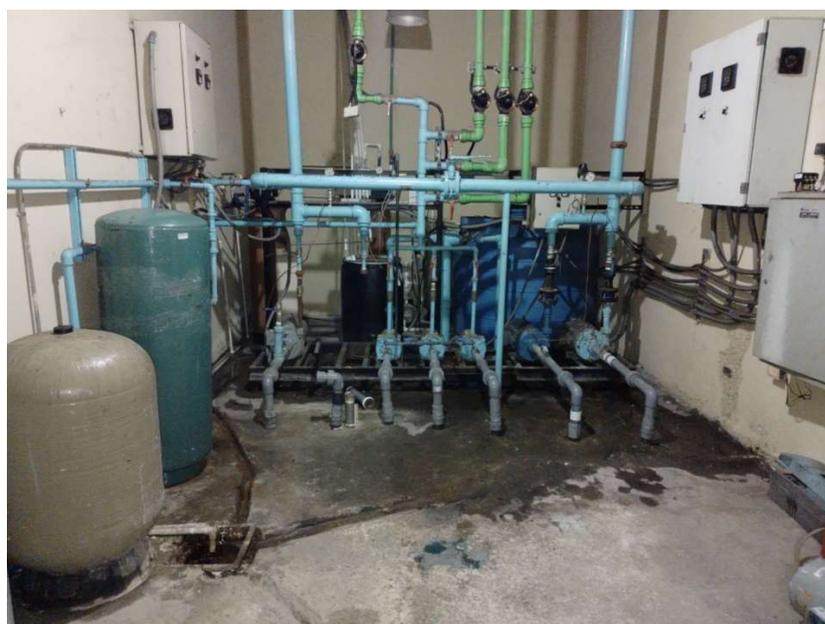
18.3 Oficinas de Servicios de mantenimiento.





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

18.4 Cuarto de bombas





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS





DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FISICA

Página 29 de 29

UNIDAD DE OBRAS

11 septiembre 2023

**READECUACIÓN DE OFICINAS Y ESPACIOS EN EL SÓTANO DEL
EDIFICIO SEDE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.**

2023-043 O

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

19. Especificaciones elaboradas por:

Ing. Juan José Mejía

Ingeniero Supervisor.

20. Peritos designados

Ing. Wilka L. Quiroz

Ingeniera Supervisora

Ing. Massiel Estevez

Ingeniera Supervisora

Ing. Juan José Mejía

Ingeniero Supervisor

21. Firmado por

Arq. Rocío Altagracia

Gerente de Diseño y Planificación